



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Leiva - EX-2025-00679287- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Oscar Oviedo, Director del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, correspondiente al reintegro por la impresión de imágenes que fueron ubicadas en el hall central de Departamento mencionado junto con la primera Worstation "Computadora Digital Alphastation 200 4/166", donada por la Fundación Alexander von Humboldt en 1996, según IF-2025-00673836-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2025-00673836-UNC-DQTC#FCQ, por la suma de \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$ 6.900,00 (Pesos Seis Mil Novecientos con 00/100), al Dr. Ezequiel Leiva, Docente del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 3ro.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos asignados al Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

